

LUNES, 17 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 32

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE BILBAO

CVE-2020-1087 *Notificación de sentencia en procedimiento de despido 816/2019.*

Doña María Echeverría Alcorta, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en los autos despidos 816/2019 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

— Notificar a REFORMA GENARO, SLU, por medio de edicto, la sentencia, dictada en dicho proceso el 24/01/2020 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de CINCO DÍAS hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a REFORMA GENARO, SLU, no consta, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA.

Bilbao (Bizkaia), 28 de enero de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Echeverría Alcorta.

2020/1087

CVE-2020-1087